

## CIRCULAR DGBN-005-2011

## A TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES EJECUTIVOS, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

Según Decreto Legislativo No. 274-2010 publicado el 16 de Marzo del 2011, en el Diario Oficial la Gaceta, se creó la Dirección General de Bienes Nacionales con sus funciones establecidas, en dicho Decreto en el Artículo No.4, esta Dirección es la encargada de fijar las fechas de registro, verificación y aprobación de los bienes nacionales de las Instituciones del Estado.

Es por ello que se les comunica el <u>CIERRE DE LA GESTION 2010</u> en el Sub-Sistema de Bienes Nacionales de acuerdo a las siguientes fechas:

- Cierre del Sistema para carga del inventario inicial 30 de Noviembre, 2011.
- Cierre del Sistema para aprobación de fichas del inventario hasta el día 16 de Diciembre, 2011.

Deberán de tomar en consideración que los bienes que no se hayan aprobado, serán eliminados de manera automática del Sub-Sistema de Bienes Nacionales.

Agradeciendo tomar nota de lo anteriormente expuesto:

LIC. GABRIELA SALGADO PAGOAGA

Directora General de Bienes Nacionales Tegucigalpa M.D.C., 23 de Noviembre, 2011

Cc: Tribunal Superior de Cuentas